



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL "LISANDRO ALVARADO"
DECANATO DE CIENCIAS DE LA SALUD "DR. PABLO ACOSTA ORTIZ"
COORDINACION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



BAREMO

**INFORMACIÓN PARA EL INGRESO DE ASPIRANTES A LOS PROGRAMAS
UNIVERSITARIOS DE POSTGRADOS CLÍNICOS (ESPECIALIZACIONES)**

CONCURSO 2025 - INGRESO 2026

BARQUISIMETO – EDO. LARA. 2025



MAYO, 2025

CRONOGRAMA

OFERTA DE CUPOS PARA EL CONCURSO 2025 - INGRESO 2026

POSTGRADOS CLINICOS ESPECIALIZACIONES	HOSPITAL SEDE	CUPOS	DOCENTES	RECEPCIÓN DE CREDENCIALES
CIRUGÍA GENERAL	DR. ANTONIO MARÍA PINEDA			Lunes 16 junio al jueves 19 junio
	DR. LUIS GÓMEZ LÓPEZ			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	DR. ANTONIO MARÍA PINEDA			
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	DR. AGUSTÍN ZUBILLAGA			
ANESTESIOLOGÍA	DR. ANTONIO MARÍA PINEDA			
MEDICINA INTERNA	DR. ANTONIO MARÍA PINEDA			
	DR. LUIS GÓMEZ LÓPEZ			
PUERICULTURA Y PEDIATRÍA	DR. AGUSTÍN ZUBILLAGA			
NEUROCIRUGÍA	DR. ANTONIO MARÍA PINEDA			
FONIATRÍA	DR. AGUSTÍN ZUBILLAGA			
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	DR. ANTONIO MARÍA PINEDA			
CARDIOLOGÍA	ASCARDIO - HULGL			
DIAGNOSTICO POR IMAGENES	DR. ANTONIO MARÍA PINEDA			
OFTALMOLOGIA	DR. ANTONIO MARÍA PINEDA			
CIRUGÍA PLÁSTICA	DR. ANTONIO MARÍA PINEDA			
OTORRINOLARINGOLOGÍA	DR. ANTONIO MARÍA PINEDA			
	DR. LUIS GÓMEZ LÓPEZ			
UROLOGÍA	DR. ANTONIO MARÍA PINEDA			
MEDICINA CRÍTICA	DR. ANTONIO MARÍA PINEDA			
MEDICINA DE EMERGENCIA	DR. ANTONIO MARÍA PINEDA			
GASTROENTEROLOGÍA	DR. ANTONIO MARÍA PINEDA			
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	DR. ANTONIO MARÍA PINEDA			
GASTROENTEROLOGIA PEDIATRICA	DR. AGUSTÍN ZUBILLAGA			
ANGIOLOGIA CLINICA	DR. LUIS GÓMEZ LÓPEZ			
ENFERMERÍA UCI ADULTOS	DR. ANTONIO MARÍA PINEDA			
EDUCACION MENCION CIENCIAS DE LA SALUD	DECANATO CIENCIAS DE LA SALUD			
HIGIENE MENTAL DEL DESARROLLO INFANTIL Y JUVENIL	DECANATO CIENCIAS DE LA SALUD			
TOTAL				



**CRONOGRAMA DE CONCURSO 2025 - INGRESO 2026
DE LAS RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS DE POSTGRADO
PUBLICACION DE BAREMO 06 JUNIO 2025**

RECEPCIÓN DE CREDENCIALES DE TODAS LAS ESPECIALIDADES OFERTADAS 24 Junio día asueto.	Lunes 16 junio al jueves 19 junio Lunes 23 junio al jueves 26 junio Lunes 30 junio al jueves 3 julio Lunes 7 julio al jueves 10 julio
REVISION DE CARPETAS - CREDENCIALES	Lunes 14 julio al jueves 17 julio
LISTA DE PARTICIPANTES CON OPCIÓN A REALIZAR LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	Lunes 21 de julio
REVISION LISTA DE PARTICIPANTES	Lunes 22 de julio
PUBLICACION DEFINITIVA ASPIRANTES PRUEBA DE CONOCIMIENTO	Jueves 25 de julio
PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	SÁBADO 11 OCTUBRE 2025
RESULTADOS PRELIMINARES DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	JUEVES 16 OCTUBRE
SOLICITUD DE REVISIÓN DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	LUNES 20/10 - MARTES 21/10
RESULTADOS PRELIMINARES DE PRUEBE DE CONOCIMIENTO Y CREDENCIALES	JUVES 23 OCTUBRE
REVISION DE CREDENCIALES POR EL ASPIRANTES	LUNES 27 OCTUBRE
RESULTADOS DEFINITIVOS	MIERCOLES 29 OCTUBRE
ENTREGA PARA REFERENCIA DE EXAMEN MÉDICO Y ENTREVISTA	MIERCOLES 05 Y JUEVES 06/11
LAPSO DE REALIZACIÓN DE EXAMEN MÉDICO Y ENTREVISTA	LUNES 08 AL VIERNES 12/12
BIENVENIDA	MIERCOLES 03 DE DICIEMBRE
INSCRIPCIÓN EN EL RESPECTIVO PROGRAMA DE POSTGRADO	15,21 Y 22/01/2026

Nota:

1. En la cartelera de la Oficina de Coordinación de Postgrado (pasillo B entre 1 y 2, Planta Baja), se publicarán informaciones adicionales.
2. La recepción de documentos se realizará en la Oficina de Coordinación de Postgrado en horario de **8.30 am a 11.30 am**, en los lapsos señalados (**LOS DÍAS LUNES, MARTES, MIÉRCOLES Y JUEVES (SÓLO DÍAS LABORABLES SIN EXCEPCIÓN)**).
3. La inscripción en el postgrado se realizará de acuerdo al Cronograma de Inscripción por Especialidad.



INFORMACIÓN GENERAL

FAVOR LEER DETALLADAMENTE Y CUMPLIR CON LAS INDICACIONES QUE SE EXPLICAN A CONTINUACION:

- La información con respecto con el Concurso 2025 -Ingreso 2026; será publicada en la página web de la UCLA, <http://www.ucla.edu.ve/dmedicin/postgrado/> y en la cartelera de la oficina de postgrado; el aspirante debe acceder a la página y allí encontrará la información general del concurso: BAREMOS DE POSTGRADOS CLINICOS y NO CLINICOS.

LEER CON DETENIMIENTO, EN EL BAREMO, TODAS LAS INSTRUCCIONES A SEGUIR Y CONSIDERAR EL CRONOGRAMA DEL CONCURSO

- Para participar en el concurso debe cancelar el arancel correspondiente a la inscripción en el mismo:
 - a) 60 Tasa de Cambio de la Moneda de Mayor Valor (TCMMV) (aspirante NACIONAL) **NO REEMBOLSABLES.**
 - b) **EL PAGO DE LOS ARANCELES SE REALIZARÁ EN BOLÍVARES, TOMANDO COMO REFERENCIA TASA DE CAMBIO DE LA MONEDA DE MAYOR VALOR (TCMMV) SEGÚN EL TIPO DE CAMBIO DIARIO DEL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA (BCV) <http://www.bcv.org.ve/>. ANTES DE LAS 5:00 PM. NO SE PERMITE TRANSFERENCIAS DIAS FERIADOS, FINES DE SEMANA NI EL MISMO DÍA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS. SE ACEPTA SOLO TRANSFERENCIA DE BANCO PROVINCIAL.**
 - c) El día que realice el pago debe tomar en cuenta que al momento de transferir debe colocar toda la cifra incluyendo los decimales, dicha transferencia debe realizarla a la siguiente cuenta: **Cuenta Corriente** Nro. 0108-0906-13-01-00016600 del BANCO PROVINCIAL. **A nombre de:** U.C.L.A INGRESOS PROPIOS POSTGRADO CIENCIAS DE LA SALUD (RIF: G-20000077-5)
 - d) DE NO POSEER CUENTA EN EL BANCO PROVINCIAL Y ALGUN TERCERO REALICE LA TRANSFERENCIA DE SU TRAMITE; **DEBERA ANEXAR COPIA DE LA CÉDULA DEL TITULAR DE LA CUENTA.**
 - e) Se le sugiere realizar la transferencia desde un computador y guardar el comprobante de la transferencia, ya que este documento será solicitado en su inscripción en el concurso.
 - f) La transferencia efectuada debe ser presentada por lo menos al siguiente día hábil de haberla realizado, para verificar que aparezca en el estado de cuenta. Por esta razón, **NO SE RECIBIRAN CARPETAS CON EL PAGO DEL MISMO DIA. ¡Por favor tomar previsiones!**
- **DOCUMENTOS OBLIGATORIOS:** Para el momento de entrega de los documentos PARA LA INSCRIPCIÓN



EN EL CONCURSO (VER FECHA EN CRONOGRAMA) usted deberá consignar en una CARPETA MARRON TAMAÑO OFICIO, los siguientes documentos, PERFORADOS Y SUJETADOS CON SU GANCHO, en el orden específico que a continuación se detalla: TODOS EN ORIGINAL.

ASPIRANTES:

- Fuera de la carpeta debe ir de forma **DUPLICADA** y grapada en la tapa, la Planilla de Solicitud de Inscripción en el Concurso. (VER EN ANEXOS DE BAREMO)
- Dentro de la carpeta debe ir: **Traer en forma ordenada como a continuación se especifica**
 1. (2) FOTOCOPIAS DEL COMPROBANTE DE PAGO EMITIDO POR LA PAGINA DEL BANCO CON DATOS PERSONALES. (VER ANEXO).
 2. (1) FOTOCOPIA AMPLIADA Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD.
 3. **FONDO NEGRO ORIGINAL DEL TÍTULO DE MEDICO CERTIFICADO POR UNIVERSIDAD DE ORIGEN. DICHA CERTIFICACIÓN EN HOJA APARTE**
 4. **NOTAS CERTIFICADAS DE PREGRADO CON PROMEDIO EN ESCALA DE 1 A 20 (ORIGINAL) DICHA CERTIFICACIÓN EN HOJA APARTE**
 5. Notas Certificadas de postgrado, en caso de aspirantes a concurso en una especialidad.
 6. NOTA: Tanto el fondo negro del título, como las notas deben venir con **certificación en hoja aparte**
 7. Constancia **emitida por la Dirección Regional de Salud o la autoridad única de salud del estado**, con fecha de inicio y finalización del mismo, **Artículo 8, original**, el artículo 8 emanado del IVSS firmada por la presidente del mismo.
 8. Constancia de Inscripción en un colegio de médicos de la República de Venezuela.
 9. Resumen Curricular
 10. Constancia de Preparador por Concurso (**ORIGINAL**)
 11. Constancia de Cargos Docentes Universitarios (**ORIGINAL**) **firmada por el director de recursos humanos de la universidad**
 12. Constancia de Ejercicio Médico Profesional (Rural, Internado Rotatorio, Residencia)
 13. Trabajos científicos publicados o constancia expedidas por la revista de que han sido aceptados para su publicación, relacionados con el área de salud.
 14. Trabajos Científicos presentados en Congresos, Simposios, Jornadas con memoria, certificado por una sociedad científica, universidad o FMV, relacionados con el área de salud.
 15. Certificados de Cursos conducentes y No conducentes a grado académico, aprobados, evaluados y certificados por una sociedad científica, universidad o FMV. En original.
 16. Formato de Autorización de Verificación de los Documentos Entregados. (formato anexo)
 17. Planilla de Autoevaluación de Credenciales (se anexa), según la especialidad a concursar. Especialidades Básicas ("que la prelación es cumplimiento del art. 8), y Especialidades Diferenciadas (*requiere haber realizado otra residencia).
- Según lo establecido en el CRONOGRAMA DE CONCURSO, usted debe consignar todos los documentos



originales de forma presencial.

- Luego de que usted entregue los documentos, los mismos serán revisado al igual que su comprobante de pago, planilla de solicitud de inscripción en el concurso, por el personal de la Coordinación de Estudios de Postgrado DCS-UCLA, posteriormente serán evaluados por la Comisión de Selección.
- La información con respecto a LISTA DE PARTICIPANTES CON OPCION A REALIZAR LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS, **será publicada en la cartelera de postgrado**, así que debe estar atento a las fechas publicadas en el CRONOGRAMA DE CONCURSO. Ese mismo día de la publicación del listado, se publicará las indicaciones y lineamientos a seguir para la presentación de la prueba que será PRESENCIAL y se publicará la distribución de los participantes por área, según la especialidad por la que participa y la hora en la cual presentará.
- De esta manera al momento de obtener los RESULTADOS PRELIMINARES DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO **serán publicados en la cartelera de postgrado**. Queda a su entera responsabilidad estar atento a cada una de las publicaciones que se harán luego de la presentación de la prueba, siguiendo el orden plasmado en el CRONOGRAMA DE CONCURSO.

OTRAS INDICACIONES:

1. La recepción de documentos se realizará en la Oficina de Coordinación de Postgrado en horario de **8.30 am a 11:30 am**, en los lapsos señalados (**Los días laborables, sin excepción**). No se recibe los viernes.
2. El **examen médico** se lo realizarán quienes aparezcan en la Lista de Resultados Definitivos como Seleccionados. Deberá realizarse los exámenes de laboratorios que se especifican en el baremo y presentárselo con la referencia médica a un Médico Internista particular, debidamente certificado (sin ningún nexo de consanguinidad), desde el **LUNES 08 AL VIERNES 12 DE DICIEMBRE** (recaudo necesario para formalizar inscripción en el postgrado). Sin excepción. La Inscripción de los participantes seleccionados en el concurso se realizará de acuerdo al Cronograma de Inscripción por Especialidad.
3. El momento de la entrevista será establecido por el Coordinador del respectivo Programa de Postgrado, desde el **LUNES 08 AL VIERNES 12 DE DICIEMBRE** Por tal motivo, **debe retirar por taquilla de la Coordinación de Postgrado los días MIERCOLES 05 Y JUEVES 06 DE NOVIEMBRE, la referencia de exámenes médicos y entrevista.**
4. La inscripción de los participantes seleccionados en el concurso se realizará de acuerdo al Cronograma de Inscripción por Especialidad

ATENCION: ES IMPORTANTE QUE TODA LA DOCUMENTACION ESTEN EN EL ORDEN



ANTERIORMENTE INDICADO, DE LO CONTRARIO DEBERA HACERLO Y REGRESAR A LA FILA PARA VOLVER A SER ATENDIDO. SIN EXCEPCION

COMISIÓN DE SELECCIÓN

La escogencia entre los (as) aspirantes a cursar las Residencias Universitarias de Postgrado, será realizada por una Comisión de Selección formada por cinco (5) miembros, a saber:

1. Un representante miembro de la Comisión de Estudios de Postgrado del Decanato de Ciencias de la Salud, quien actuará como Coordinador.
2. El Coordinador de la Residencia o Curso o un representante.
3. Un representante del Ministerio del Poder Popular para la Salud a la cual está adscrita la sede hospitalaria
4. Un representante del Cuerpo Directivo del Hospital o Institución sede en la cual se realizará la Residencia, designado entre sus miembros.
5. Un representante del Colegio de Médicos del Estado Lara

Ningún miembro de la Comisión de Selección está autorizado para dar información parcial sobre los resultados del Concurso.

INSTRUCCIONES OBLIGATORIAS PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO

- Lea cuidadosamente el baremo, para evitar confusiones y errores tanto en la entrega de documentos como en la interpretación de los procedimientos utilizados.
- Deberá entregar sólo los documentos estrictamente solicitados, cerciorándose que no falte alguno de los obligatorios y de no incluir documentos o credenciales no exigidos, repetidos y sin validez para el concurso.
- En el baremo se especifica lo relativo a los documentos y requisitos obligatorios, para tener derecho a participar en el concurso. Se rechazarán los aspirantes que no cumplan tales condiciones.
- Los aspirantes a participar por los postgrados de CIRUGÍA GENERAL, MEDICINA INTERNA Y OTORRINOLARINGOLOGÍA, con sedes en Hospital Central Universitario Dr. "Antonio María Pineda" (HCUAMP), Hospital Universitario Dr. "Luis Gómez López" (HULGL); se ofertaran los cargos en conjunto para las dos sedes; una vez que se publiquen, la sumatoria de la puntuación definitiva del concurso, el aspirante seleccionará por orden decreciente la sede de su preferencia, siempre y cuando queden cupos, sino se asignara a la sede que tenga cupos libres. La fecha para la selección de la sede se publicará en cartelera.
- Los documentos serán entregado de forma presencial. Su recepción no implica la aceptación de la inscripción en el Programa de Postgrado elegido, ni que los mismos estén en regla, **lo cual es**



responsabilidad exclusiva del participante. La inscripción en el concurso de Postgrado solo será aceptada, una vez que la comisión evaluadora designada para tal fin, realice la revisión de las credenciales consignadas y determine el cumplimiento de los requisitos exigidos y la veracidad de los documentos.

- No se aceptan solicitudes incompletas. La falta de un documento obligatorio será causal para la exclusión del concurso. Documentos no contemplados en la evaluación de credenciales, no generan ninguna puntuación.
- Los documentos consignados se considerarán válidos cuando estén expedidos en papel con membrete, contemplen **fecha de inicio y culminación de la(s) actividad(es)**, la fecha de expedición del documento, la firma de la autoridad competente y el sello de la oficina u organismo respectivo.
- No serán válidos documentos con tachaduras, enmiendas, borrones, manchas o con información agregada que no forme parte del diseño original del documento.

REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO SERÁN ENTREGADOS DE FORMA PRESENCIAL Y VERIFICADOS EN FÍSICO POR LA PERSONA QUE RECEPCIONA LOS DOCUMENTOS Y POR LA COMISIÓN REVISORA

1. **02** Fotocopias del Comprobante de pago, con los datos personales. (Ver anexo).
2. **01** Fotocopia ampliada legible de la cédula de identidad.
3. Título de Médico expedido, revalidado o convalidado por una Universidad Venezolana. (**01 Fondo Negro Original de título certificado por la Universidad que lo expidió**). Debe traer el título certificado en hoja aparte anexa al mismo.
4. Notas certificadas de pregrado **expedido por la Secretaría General de la Universidad** y su promedio absoluto de notas o índice académico de grado (escala del 1 al 20) (**Original**). En caso de una escala diferente **debe consignarla conversión de las notas en escala del 1 al 20. Debe traer la certificación de notas en hoja aparte anexa al mismo.**

En el caso de participantes con reválida, se deben consignar **dos índices académicos** de la universidad donde realizó estudios de medicina (país de origen) y de la universidad venezolana donde realizó la reválida. Ambos índices deben estar expresados en la escala del 1 al 20, emitido por la Secretaria General de la Universidad de procedencia, en caso de una escala diferente, consignar la tabla de conversión del 1 - 20 tanto de pre como de postgrado

5. **ARTÍCULO 8 DE LA LEY DEL EJERCICIO DE LA MEDICINA:** Al momento de entrega de las credenciales al concurso deberá demostrar que ha cumplido el Artículo 8 o tiene fecha de culminación antes del 31-12-2025. En consecuencia, deberá, según sea el caso, ajustarse a UNA de las siguientes condiciones:
 - a. **Si culminó el Artículo 8 antes del año 2024** debe entregar **CONSTANCIA DEFINITIVA** en original y fotocopia de haber concluido el Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina emitida por la Dirección Regional de Salud o la autoridad única de salud del estado, que especifique fecha exacta de inicio y culminación del Artículo 8.



- b. **Si está realizando el artículo 8 y culmina antes e inclusive el 31/12/2025 deberán enviar Constancia emitida por la Dirección Regional de Salud o la autoridad única de salud del estado, que especifique fecha DEFINITIVA y EXACTA de inicio y de culminación del Artículo 8. Asimismo, deberán anexar CARTA DE CULMINACIÓN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE MEDICINA emitida por la universidad de origen.**

Los que participen por esta condición y resulten ganadores en el concurso, deberán consignar la constancia de finalización del artículo 8 emitida por Dirección Regional de Salud o la autoridad única de salud del Estado, al momento de formalizar la inscripción en el respectivo Programa de postgrado según el cronograma presentado. En caso contrario, se anulará el acto administrativo de inmediato y el participante perderá su condición de estudiante de postgrado.

LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL ARTÍCULO 8 NO DEBERÁ SER POSTERIOR AL 31-12-2025.

- 6. EN EL CASO DE LAS ESPECIALIDADES DIFERENCIADAS (especialidades con prelación) debe traer la Constancia de ejercicio médicoprofesional que sea exigido como prelación (Constancia Original).**

- **Residencia Universitaria: Traer documentos que lo acrediten**
- **Residencia asistencial programada conducente a especialista no universitario:** para la aceptación de residencias programadas debe entregarse el programa y las notas del mismo, avaladas y aprobadas por un colegio de médicos.
- **Residencia asistencial conducente a cumplir prelación:** Constancia de haber cumplido con la misma en un hospital tipo III o IV, firmada por el jefe del Departamento, Director del Hospital sede y Dirección de personal, sinopsis y contenido de las actividades cumplidas.

En caso de las Especialidades diferenciadas deben adjuntar la Constancia del Requisito exigido como prelación o Fondo Negro Original certificado por la Universidad que lo expidió. Si el aspirante está cumpliendo con este requisito para el momento de la inscripción en el concurso, debe anexar constancia vigente y firmada por las autoridades correspondientes: **Coordinador de la Residencia, jefe del Departamento, Director del Hospital sede y Dirección de personal, que indique fecha exacta de inicio y finalización del requisito.** Este requisito deberá estar cumplido para el 31/12/2025. La Credencial de cumplimiento de la prelación exigida debe ser consignada al inicio del postgrado, en caso contrario, se anulará el acto administrativo de inmediato y el participante perderá su condición de estudiante de postgrado. **LA FECHA DE CULMINACIÓN DE LA PRELACIÓN EN LAS ESPECIALIDADES DIFERENCIADAS NO DEBERÁ SER POSTERIOR AL 31-12-2025.**

7. Constancia de Inscripción en un colegio de médico de la República de Venezuela.
8. Resumen Curricular.
9. Planilla de autoevaluación de credenciales (se anexa según especialidad).
10. Planilla de formato de verificación de documentos.



11. **Notas certificadas de Postgrado expedido por la secretaria general de la Universidad y su promedio absoluto de Nota o índice académico de grado (Escala 1 al 20) original.**

LOS DOCUMENTOS NO OBLIGATORIOS QUE GENERAN PUNTUACION SERAN ENTREGADOS DE FORMA PRESENCIAL Y VERIFICADOS EN FISICO POR LA PERSONA QUE RECIBE LOS DOCUMENTOS Y POR LA COMISION DE SELECCION.

Se refiere a aquellos documentos que dan puntos en la evaluación de las credenciales. Serán verificados **solamente por la Comisión de Selección** para lo cual deberá entregar en forma presencial y en original el día de entrega de documentos, tomando en cuenta las indicaciones dadas.

- **Constancia de ejercicio médico profesional: ejercicio médico que exceda el tiempo necesario para el cumplimiento del artículo 8. Puede ser ejercicio rural o internado rotatorio o Residencia de postgrado, firmado y avalado por la Dirección de la institución donde la realizo.**
- **La evaluación de las credenciales será realizada por la Comisión de Selección y publicada EN LA CARTELERA DE LA COORDINACIÓN DESTINADA PARA TAL FIN.**

BAREMO PARA SELECCIONAR ASPIRANTES

RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS SIN PRELACIÓN O ESPECIALIDADES BÁSICAS:

Se denominan residencias sin prelación aquellas que no tienen prerequisites. Sólo se les exige el cumplimiento del artículo 8 de la Ley de Ejercicio de la Medicina (al momento de la inscripción en el curso de Postgrado). Estas especialidades son: Anestesiología, Cirugía General, Foniatría, Medicina de Emergencia, Medicina Interna, Medicina Física y Rehabilitación, Obstetricia y Ginecología, Puericultura y Pediatría y Diagnóstico por Imágenes.

RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS CON PRELACIÓN O ESPECIALIDADES DIFERENCIADAS:

Se denominan residencias con prelación, aquellas que para cursarlas **necesitan haber aprobado una residencia básica**. Ellas son: Oftalmología, Cardiología, Cirugía Pediátrica, Medicina Crítica, Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia, Otorrinolaringología, Urología y Cirugía Plástica, Reconstructiva, Estética y Maxilofacial, Gastroenterología.. **SE DEBEN CUMPLIR EN UN HOSPITAL TIPO III O IV, sin excepción**

Nota: Aquellos aspirantes ganadores del concurso que para el momento de **formalizar inscripción en el postgrado** según el cronograma no posea los documentos especificados en los Requisitos para inscribirse en el Programa de Postgrado, **perderán el cupo para realizar el postgrado** y se procederá a llamar el siguiente en la lista.

SELECCIÓN DE ASPIRANTES:

La puntuación definitiva en el concurso se conformará con los **siguientes porcentajes:**



1.Promedio de notas de pregrado	25%
2.Prueba de conocimientos	50%
3.Nota de credenciales	25%

NOTAS DE PREGRADO:

- Expresadas mediante el Índice Académico de Grado o Promedio Absoluto. El rango debe estar entre 0 y 20 puntos. **Documento original o copia certificada.** (Deben ser certificadas por la Universidad respectiva).
- Todas las notas deberán estar expresadas en la escala del 0 al 20**, en Constancia de Notas Certificadas emitida por la Secretaria General de la Universidad de procedencia. **No se recibirá notas en otra escala** en caso de una escala diferente, consignar la tabla de conversión del 1 - 20 tanto de pre como de postgrado, **la certificación de notas debe venir en hoja aparte.**
- En aquellas constancias que reflejen promedio ponderado, absoluto, índice de grado o índice académico, se considerará el promedio absoluto o el índice académico de grado.

NOTAS DE POSTGRADO:

En los casos en los cuales un aspirante concurse por una especialidad que amerite tener como prerrequisito otra especialidad, le serán tomadas en cuenta las notas de la especialidad que es prerrequisito, de la siguiente manera:

1.- Promedio de Notas de Pregrado 20%

2.- Promedio de Notas de Posgrado 80%

Para poder realizar este cálculo, el aspirante debe **tener el TITULO UNIVERSITARIO** de la especialidad que es prerrequisito, de lo contrario solo se contabilizaran para efectos del promedio de notas, las obtenidas durante el pregrado.

PRUEBA DE CONOCIMIENTOS:

Es el resultado de una prueba escrita presentada en una fecha establecida previamente y expresada en una nota en el rango de 0 a 20 puntos. **Es requisito obligatorio su presentación para optar al postgrado correspondiente y deberán alcanzar una nota mínima de 10 o más puntos, de lo contrario serán excluidos del mismo. Los participantes que no presenten dicha prueba quedan automáticamente excluidos del concurso**

CREDENCIALES:

Es la suma de los puntos de acuerdo a la tabla siguiente y el rango total debe estar entre 0 y 20 puntos.



AQUELLOS PARTICIPANTES QUE OBTENGAN EN SU PUNTUACIÓN DEFINITIVA (prueba de conocimiento, notas pregrado, credenciales) UNA NOTA INFERIOR A 10 PUNTOS QUEDARÁN EXCLUIDOS DEL CONCURSO.

TABLA DE EVALUACIÓN DE CREDENCIALES ESPECIALIDADES BÁSICAS

ÍTEM A EVALUAR	PUNTAJE MÁXIMO	ESPECIFICACIÓN
Preparador por Concurso en Ciencias Médicas (original)	2	0.5 puntos por semestre
Cargos Docentes Universitarios (original)	2	Ordinario: 2 puntos por año Contratado: 1 punto por año
Ejercicio Médico Profesional. (original) Que exceda el necesario para cumplimiento del artículo 8	4	Internado Rotatorio programado finalizado que exceda el necesario para el cumplimiento del artículo 8 : 1 punto por año Ejercicio rural que exceda el necesario para el cumplimiento del artículo 8: 1 puntos por año Residencia Universitaria: 3 puntos por año Residencia programada: 2 puntos por año Residencia no programada: 1,5 puntos por año Fracción mayor a 6 meses: Mitad de la puntuación anual correspondiente
Libros y/o Publicaciones en revistas arbitradas y/o indexadas (físicos o electrónicas)	3	1 punto por trabajo
Trabajos Científicos presentados (que el mismo aparezca en memorias del evento científico) (original)	3	0.5 puntos por trabajo
Cursos relacionados con las Ciencias de la Salud a) No conducentes a grado académico aprobados evaluados y certificados por la institución que los dictó. (original) b) Cursos de Postgrado Conducentes a grado académico: Título de maestría o doctorado en áreas de ciencias de la salud (Título Fondo negro certificado por Univ. que lo expidió)	3	a) No conducentes a grado académico <u>Avalado por institutos universitarios</u> > 100 horas: 1 punto por curso De 50 a 100 horas: 0.50 puntos por curso Menos de 50 horas: 0,25 puntos por curso <u>Avalados por Sociedades Científicas y/o FMV</u> la mitad del puntaje anterior c) Conducentes a grado académico Maestrías: 2 puntos Doctorado: 3 puntos
Egresado de pregrado la carrera de Medicina de la UCLA	3	Egresado de Pregrado UCLA: 3 punto
TOTAL	20 PUNTOS	



TABLA DE EVALUACIÓN DE CREDENCIAL ESPECIALIDADES DIFERENCIADAS

ÍTEM A EVALUAR	PUNTAJE MÁXIMO	ESPECIFICACIÓN
Preparador por Concurso en Ciencias Médicas (original)	2	0.5 puntos por semestre
Cargos Docentes Universitarios (original)	2	Ordinario : 2 puntos por año Contratado: 1 punto por año
Ejercicio Médico Profesional. Que exceda el necesario para cumplimiento del artículo 8 Residencia que exceda lo requerido como prelación	4	Internado Rotatorio programado finalizado que exceda el necesario para el cumplimiento del artículo 8 : 1 punto por año Ejercicio rural que exceda el necesario para el cumplimiento del artículo 8: 1 punto por año Residencia Universitaria: 3 puntos por año Residencia programada: 2 puntos por año Residencia no programada: 1,5 puntos por año Fracción mayor a 6 meses: Mitad de la puntuación anual correspondiente
Libros y/o Publicaciones en revistas arbitradas y/o indexadas (físicos o electrónicas)	2	1 punto por trabajo
Trabajos Científicos presentados (que el mismo aparezca en memorias del evento científico)	3	0.5 puntos por trabajo
Cursos relacionados con las Ciencias de la Salud a) No conducentes a grado académico aprobados evaluados y certificados por la institución que los dictó (original) b) Cursos de Postgrado Conducentes a grado académico: Título de maestría o doctorado en áreas de ciencias de la salud (Título Fondo negro certificado por Univ. que lo expidió)	3	a) No conducentes a grado académico <u>Avalado por institutos universitarios</u> > 100 horas: 1 punto por curso De 50 a 100 horas : 0.50 puntos por curso Menos de 50 horas: 0,25 puntos por curso <u>Avalados por Sociedades Científicas y/o FMV</u> la mitad del puntaje anterior b) Conducentes a grado académico Título de Maestría : 2 puntos Título de Doctorado: 3 puntos
Egresado de Medicina de la UCLA (Pregrado y Postgrado)	3	Egresado de Pregrado UCLA : 2 punto Egresado de Postgrado UCLA: 1 punto
Veredicto de aprobación del Trabajo de Grado en la especialidad que es prelación.	1	1 punto por Acta aprobatoria del trabajo de grado en la especialidad que es prelación
TOTAL	20 puntos	



NOTAS IMPORTANTES SOBRE LA EVALUACIÓN DE CREDENCIALES

SOLO SE REVISARÁN LOS CREDENCIALES DE AQUELLOS ASPIRANTES QUE OBTENGA EN LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO UNA NOTA DE 10 O MAS PUNTOS.

1. **Preparador (a) por concurso en Ciencias Médicas.** Adjuntar Constancia que indique haber ganado el cargo por concurso. Y puede ser emitida por:

El (la) jefe (a) de Sección, jefe (a) de Departamento y con aval del (la) Decano (a). **El documento debe incluir las 3 firmas para considerarse válido.**

O en su defecto firmado por secretario Docente del Decanato.
2. **Cargos Docentes Universitarios.** Cuando el (la) docente pertenezca al personal ordinario se le asignará doble puntuación a partir de la fecha de haber ganado concurso de oposición y cuando es contratado (a) puntuación sencilla. Debe adjuntar y presentar constancia de la Dirección de Personal Docente e Investigación (DPDI) o su equivalente.
3. **La Credencial del Artículo 8 de la Ley de Ejercicio de la Medicina no dará puntuación** porque es un requisito obligatorio de ingreso. El Ejercicio rural **que exceda** el tiempo utilizado para el cumplimiento del artículo 8 tendrá la puntuación establecida en la tabla antes expuesta.
4. Cuando un participante haya obtenido la credencial del Artículo 8 con el cumplimiento de un Internado rotatorio con 2 años de duración, **no se le dará puntuación** a dicho internado, pues representa el cumplimiento del requisito obligatorio. Si realiza otro internado que exceda el requisito, se calificará de acuerdo a la tabla.
5. En el caso de los participantes que optan a residencias sin prelación, las residencias tendrán puntaje de acuerdo a la tabla anterior, contabilizándose según el tiempo total de desempeño como residente.
6. **Las prelaciones para optar a las Especialidades Diferenciadas no tienen puntuación por ser Requisitos obligatorios de Ingreso.** El ejercicio médico profesional **que exceda** el tiempo mínimo establecido como requisito y/o prelación, u otras residencias, tendrán la puntuación que se establece en la tabla de evaluación de credenciales, según corresponda.
7. En el caso de ser **autor o coautor de libros o capítulo de libros, debe adjuntar la portada interna, el índice donde aparece el capítulo escrito y copia del capítulo del libro publicado, si es el libro completo, copia de la página donde aparece la autoría. En caso de ser aceptado para publicación debe presentar la constancia original firmada por el Editor.**
8. **Artículos científicos publicados o aceptados para publicación** como autor o coautor en una revista arbitrada, física o electrónica y/o acreditada que aparezca en índices internacionales (Índex Médico o similares) presentados. **Debe adjuntar y traer copia del artículo de la revista o impresión de la portada de la revista digital donde se evidencie la indexación.** En caso de ser aceptado para publicación debe adjuntar y presentar la constancia original firmada por el Editor.



9. **Los trabajos científicos presentados** en los Congresos Nacionales o Internacionales, Simposios Nacionales o Internacionales, Jornadas o Convenciones Nacionales o Internacionales deben adjuntar y presentar donde aparecen las Memorias del evento. **Es obligatorio presentar Original del Certificado** y copia impresa del resumen de las Memorias publicadas (Videos-Posters, Películas). Las Memorias deben venir impresas o en su defecto cartas de aceptación y/o presentación, al momento de la inscripción en el respectivo Programa de Postgrado
10. En relación a los trabajos científicos publicados y/o presentados en eventos científicos solo se calificará en un solo renglón, el que más beneficie al participante.
11. **En el caso de los cursos no conducentes a grado académico relacionados con ciencias de la salud, aprobados**, deben adjuntar y presentar la copia de certificado del Instituto Universitario o de la Sociedad Científica que lo avala. El certificado debe indicar la programación cumplida y la evaluación obtenida. En casos de **cursos digitales o virtuales** deben estar aprobados, evaluados y certificados por instituciones reconocidas
12. En el caso de los cursos de postgrado conducentes a grado académico (Sólo Maestrías y Doctorados en el área de las Ciencias de la Salud), deben traer fondo negro del Título obtenido, certificado por la universidad que lo expidió o en su defecto Título Universitario original y fondo negro, a objeto de verificar que es copia fiel y exacta al original.
13. **Veredicto de Aprobación del Trabajo de Grado en el caso** de postgrado deberá entregar copia del acta de veredicto firmada por el jurado evaluador del mismo y **presentar el acta original** para su constatación
14. **La nota final obtenida en cada renglón de las credenciales** se expresará en números enteros con dos decimales. Si el tercer decimal:
 - a. Es igual o mayor a 5: se aumentará uno al segundo decimal. Ej.: 2,835 = 2,84
 - b. Es menor a 5: el segundo decimal queda igual. Ej.: 2,834 = 2,83

Una vez totalizados los porcentajes correspondientes a las calificaciones obtenidas en las Notas de Pregrado, Prueba de Conocimientos y Credenciales se procederá a su publicación de acuerdo al cronograma establecido.

15. **Cuando 2 o más aspirantes resulten con la misma puntuación final**, la Comisión de Selección elegirá al aspirante que reúna las siguientes características de acuerdo al orden a continuación:
 - a. La mayor nota en la prueba de conocimientos. De mantenerse la situación de igualdad:
 - b. El mayor promedio de las calificaciones en pregrado. Si persiste el empate:
 - c. El mayor puntaje en la calificación de credenciales. Si se mantiene la igualdad:
 - d. Las distinciones honoríficas en el siguiente orden: SUMMA CUM LAUDE, MAGNA CUM LAUDE, CUM LAUDE, y por último de persistir el empate:
 - e. Diplomas honorarios por máxima calificación.

Las listas con Notas de Pregrado, Resultados de la Prueba de Conocimientos, Evaluación de



credenciales y Resultados Definitivos de Concurso con validez oficial serán publicadas por la Coordinación de Postgrado del Decanato de Ciencias de la Salud de la UCLA, EN LA CARTELERA DE LA COORDINACIÓN DE POSTGRADO DESTINADA PARA TAL FIN, SEGÚN EL CRONOGRAMA.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. Al inscribirse para participar en el concurso, el aspirante acepta totalmente las condiciones aquí establecidas.
2. **La estudiantes embarazadas durante la residencia, deberán solicitar el retiro temporal, el MPPS y la Universidad reconocen los derechos de las residentes embarazadas, así como los del producto de la concepción, respetando el reposo pre y postnatal el cual es de obligatorio cumplimiento. (derecho irrenunciable e irrevocable)**
3. Concurrará solo para un Programa de Postgrado en el Decanato de Ciencias de la Salud de la Universidad Centro Occidental "Lisandro Alvarado".
4. Las Residencias Universitarias de Postgrado comprenden labores académicas y asistenciales; por lo tanto, la pérdida del curso de postgrado acarrea la pérdida de la Beca o Contrato con el MPPPS y viceversa.
5. Sólo podrán concursar en una sola Residencia, la cual no puede ser cambiada después de enviadas las credenciales.
6. No podrán optar al concurso de Residencia Universitaria de Postgrado los siguientes:
 - a) Aspirantes que ya posean el título Universitario o reconocimiento como Especialista por un Colegio de Médicos, en la Especialidad correspondiente.
 - b) Los aspirantes que hayan finalizado y aprobado una Residencia Universitaria Clínica previa, a menos que ella sea requisito para el ingreso (prelación) o que haya transcurrido cuatro (4) o más años de dicha aprobación.
 - c) Quienes hayan desertado, del mismo o de cualquier otro Curso de Postgrado del Decanato de Ciencias de la Salud de la UCLA, sin haber notificado y cumplido con los trámites exigidos para el retiro por la Institución.
 - d) Quienes hayan perdido la condición de participante de Postgrado según lo previsto en el Artículo 70 del Reglamento General de Postgrado de la UCLA (anexo) en una Residencia Universitaria de Postgrado **diferente** a la que aspira, hasta que hayan transcurrido 4 año de su egreso.
 - e) Quienes hayan perdido la condición de participante de Postgrado según lo previsto en el Artículo 70 **literal (d)** del Reglamento General de Postgrado de la UCLA (anexo), que expresa: "**Se retire voluntariamente**" en una Residencia Universitaria de Postgrado **diferente** a la que aspira:
 - Si el retiro fue antes del 31 de enero no hay sanciones, el mismo puede concursar el mismo año.
 - Si el retiro fue después 31 de enero por causas justificadas, debidamente documentadas, se sanciona con **dos años electivos**.
 - Si el retiro es por rendimiento: Se sanciona con **cuatro años electivos**.



- Si el retiro es por falta o sanciones: se sancionará con **4 años** o lo que establezca el Reglamento que establece las faltas, sanciones, procedimientos y recursos del régimen disciplinario de los alumnos. Gaceta Universitaria N° 30. Sesión N° 588 del 1 de noviembre de 1993.
- f) Quienes hayan perdido la condición de participante de Postgrado según lo previsto en el Artículo 70 del Reglamento General de Postgrado de la UCLA (anexo) en una Residencia Universitaria de Postgrado en la **misma Especialidad** a la que aspira (**NO HAY REPITENCIA**).
7. **No son válidos las constancias o documentos con enmiendas**, dudosos o sin las firmas y sellos requeridos.
 8. **La Comisión de Selección, la Coordinación de Postgrado y las Autoridades competentes de la institución** se reservan el derecho de realizar las gestiones que crea pertinentes, para corroborar la veracidad de la documentación presentada. En caso de comprobarse falsedad de un documento o el no cumplimiento de alguno de los requisitos exigidos, automáticamente el participante queda **EXCLUIDO** del proceso de ingreso al postgrado.
 9. **Una vez entregados los documentos exigidos no se podrán cambiar o incorporar nuevos recaudos.**
 10. El personal de Registro Académico sólo se limitará a recibir los documentos originales entregados por los aspirantes; **pero no son responsables de constatar la validez ni suficiencia de los mismos, lo cual es de exclusiva competencia del interesado.**
 11. **Si la Comisión de Selección en el momento de la revisión de las credenciales o inscripción en la Residencia Universitaria de Postgrado constata la invalidez de algún documento enviado o el no cumplimiento de los requisitos exigidos en este baremo, procederá a excluir del concurso al participante.**
 12. **PARA CONCURSAR, INSCRÍBASE TAN PRONTO COMO SEA POSIBLE. NO LO DEJE PARA EL ÚLTIMO MOMENTO. PUEDE NECESITAR DE ALGÚN TIEMPO PARA COMPLETAR O CORREGIR SU DOCUMENTACIÓN.**
 13. En caso de duda, consulte personalmente según horario a la Coordinación de Postgrado, antes de introducir su solicitud.
 14. **La recepción de credenciales para la inscripción es presencial de acuerdo al cronograma publicado de Lunes a Jueves de 8:30 am a 11:30 am. No se labora los viernes.**
 15. **EL LUNES 21 DE JULIO** se publicará la **LISTA DE PARTICIPANTES CON OPCIÓN A REALIZAR LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS**, la cual estará disponible en la cartelera de la comisión de postgrado. **Es de su absoluta responsabilidad estar pendiente de dicha publicación**, Miércoles 10 de julio apelación lista de participantes, Jueves 11 de Julio publicación lista definitiva.
 16. **La prueba de conocimientos se aplicará el día sábado 11 de Octubre 2025, es importante que cumpla las indicaciones al momento de asistir el día de la prueba de conocimientos a las instalaciones del DECANATO DE CIENCIAS DE LA SALUD – UCLA. Debe presentar la cédula de identidad.**
 17. **EL JUEVES 16 OCTUBRE** se publicará en cartelera, la lista con resultados preliminares de la prueba de



conocimientos.

18. La revisión de la Prueba de Conocimiento será el **LUNES 20 Y MARTES 21 de Octubre del 2025**
19. Obtenidos los resultados *preliminares* de la prueba de conocimientos y la revisión de credenciales, los nombres de los concursantes serán colocados en una lista, de acuerdo a la puntuación obtenida por cada uno. Se publicarán en la cartelera de la comisión de postgrado, el día **JUVES 23 OCTUBRE**
20. La revisión de credenciales será el día **LUNES 27 OCTUBRE**
21. Se publicarán **las listas definitivas** el día Miércoles **MIERCOLES 29 OCTUBRE** En la cual será presentado los resultados, y la puntuación definitiva debe ser mayor e igual a 10 puntos, siguiendo el orden descendente (mayor a menor puntuación) y se señalarán los ganadores en cada Especialidad por separado.
22. **Aquellos participantes que obtenga en su puntuación definitiva una nota inferior a 10 puntos, quedarán excluidos del concurso.**
23. Los ganadores deberán pasar por la oficina de postgrado los días **MIERCOLES 05 Y JUEVES 06/11**, a retirar referencia para exámenes y entrevista, posteriormente debe cumplir una entrevista personal con el Coordinador de la especialidad respectiva o un representante del Departamento al cual esté adscrita la respectiva Residencia (según cronograma establecido desde el **LUNES 08 AL VIERNES 12 de Diciembre del 2025**; esta cita debe ser programada directamente con el coordinador del postgrado).
24. Además, deberán someterse a un examen médico integral, realizado por un médico Internista particular, certificado y traerlo el día de la inscripción en el respectivo Programa de Postgrado (con fecha según lo establecido en el Cronograma del Concurso) y deben consignar los resultados de: Radiografía de Tórax (con informe), Glicemia, Creatinina, VDRL, Orina, Hematología Completa y Antígeno de Superficie y Anticore.
25. Los ganadores del concurso formalizarán ante la Coordinación de Postgrado su inscripción en la respectiva especialidad en Enero del 2024 (ver pág. 20), en horario de 9 am a 11 am, los días señalados en el cronograma por especialidad (Sin Excepción). La fecha de inicio de las actividades académico- asistenciales será el **Lunes 01/01/2026**.
26. Transcurrido este lapso, aquellos ganadores que no hayan formalizado su inscripción, perderán el derecho a hacerlo y entonces se le dará la oportunidad a los siguientes en la mencionada lista, en riguroso orden decreciente. **El 31-01-2026** se dará oportunidad al primero de los concursantes que lo solicite, (y que no hubiera tenido oportunidad anteriormente) si aún queda cupo vacante, en el mismo orden decreciente, si hubiera más de 1 solicitante. **Los interesados deben estar pendientes del día que les corresponde.**
27. Quienes decidan no hacer uso de algún cupo ganado en el Concurso, deben participarlo por escrito a la Coordinación **a la mayor brevedad posible**, a fin de facilitar la inclusión del participante que le sigue en el orden de la lista de ganadores.
28. Las credenciales de los aspirantes no ganadores en el Concurso pueden ser retiradas transcurridos (5) cinco días de la solicitud de retiro por escrito. Con el retiro de las credenciales pierde todos los derechos en el Concurso. **Las que no sean retiradas antes del 31-03-2026 serán incineradas.**
29. En caso de renunciar algún estudiante de postgrado inscrito, después de 30 días calendario de la fecha de



inicio de clases se considerará desierto el cupo y no será cubierto por ningún otro participante.

LEA CUIDADOSAMENTE Y CON DETENIMIENTO LA INFORMACIÓN PARA CONCURSAR

Una vez culminado el proceso, los aspirantes seleccionados deberán formalizar su inscripción definitiva en la UCLA, pasando, a partir de entonces, a ser estudiantes de Postgrado y quedando obligados desde ese momento a cumplir lo establecido en la Ley de Universidades, Reglamento de Postgrado de la UCLA, Reglamento de Postgrado del Decanato de Ciencias de la Salud y Normas vigentes de las instituciones asistenciales a la cual queden adscritos.

INFORMACIÓN SOLO PARA GANADORES DEL CONCURSO

CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN EN EL POSTGRADO

Horario: de 9 am a 11 am

ESPECIALIDAD	FECHA
MEDICINA INTERNA (AMBAS SEDES), CIRUGIA GENERAL (AMBAS SEDES), OTORRINOLARINGOLOGÍA (AMBAS SEDES).	
CIRUGIA PEDIATRICA, GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, MEDICINA CRITICA, ANESTESIOLOGÍA, UROLOGÍA.	
TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA, NEUROCIRUGIA, GASTROENTEROLOGIA, FONIATRIA, MEDICINA DE EMERGENCIA, OFTALMOLOGÍA.	
PUERICULTURA Y PEDIATRIA, CARDIOLOGIA, DIAGNOSTICO POR IMAGENES CIRUGÍA PLÁSTICA RECONSTRUCTIVA, ESTÉTICA Y MAXILO FACIAL.	

REQUISITOS PARA INSCRIBIRSE EN EL POSTGRADO (PRIMER AÑO)

1. Haber sido seleccionado para cursar el postgrado
2. Constancia de cumplimiento de requisito de concurso:
 - a) Especialidades Diferenciadas: Cumplimiento de prelación.
 - b) Especialidades Básicas: Constancia (Original y copia) de haber concluido el Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina emitida por el Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS) o en su defecto constancia (**ORIGINAL y copia**) emitida por la Dirección Regional de Salud que especifique que ya finalizó el cumplimiento del Artículo 8. (**Anexando Constancia de Estatus del trámite del MPPS**)
3. Planilla de Convenio de dedicación exclusiva al postgrado clínico. (Se anexa)
4. **REALIZAR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN EL BANCO PROVINCIAL Cuenta Corriente N° 0108-0906-13-01-000-16600 a nombre de UCLA INGRESOS PROPIOS POSTGRADO CIENCIAS DE LA SALUD** la cantidad correspondiente a la matrícula anual y la cantidad correspondiente al derecho de inscripción, según los aranceles vigentes, a ser publicados en la cartelera de la Coordinación General de



Postgrado. **NO SE ACEPTAN PAGOS A TRAVES DE DINERO RAPIDO (PAGO MÓVIL)** ni del mismo día de entrega de documentos.

5. **Presentar al momento de la inscripción el comprobante original y copia, donde se refleje que la transferencia ha sido realizada exitosamente.**
6. Dos (2) Copias de la Cédula de identidad ampliadas.
7. Dos (2) Copias de Pasaporte extranjeros (Opcional).
8. Dos (2) fotografía de frente, tipo carnet.
9. Constancia de inscripción en el Colegio de Médicos del Estado Lara o en su defecto constancia de tramitación de traslado.
10. Traer resultados del examen médico realizado con resultados de exámenes paraclínicos mencionados en Información Complementaria.
11. Haber cumplido entrevista personal con representantes del Departamento al cual está adscrito el curso.
12. Quienes deseen someter a consideración reconocimiento de créditos o equivalencias de asignaturas aprobadas previamente, deberán inscribirlas y cursarlas hasta que la Comisión de Equivalencias de la UCLA emita su veredicto con respecto al trámite solicitado por el interesado.
13. Los residentes seleccionados inscritos deben solicitar a nivel central en le MPPS, constancia de matrícula y artículo 8, para introducirlos en oficina de personal.

**OTRA INFORMACIÓN Y REQUISITOS ESPECIALES DE INGRESO:
ESPECIALIDADES SIN PRELACIÓN**

Título que otorga:	Especialista en Anestesiología		
Dedicación:	Exclusiva	Duración:	3 años



Requisitos especiales de Ingresos:	Ninguno	Clasificación:	Especialización
Sede: Hospital Central Universitario "Dr. Antonio María Pineda" (HCUAMP). Decanato de Ciencias de la Salud. U.C.L.A.			

Título que otorga:	Especialista en Cirugía General		
Dedicación:	Exclusiva	Duración:	4 años
Requisitos especiales de Ingresos:	Ninguno	Clasificación:	Especialización
Sede: Hospital Central Universitario "Dr. Antonio María Pineda" (HCUAMP) // Hospital General Universitario "Dr. Luis Gómez López" (HGULGL). Decanato de Ciencias de la Salud. U.C.L.A.			

Título que otorga:	Especialista en Medicina de Emergencia		
Dedicación:	Exclusiva	Duración:	3 años
Requisitos especiales de Ingresos:	Ninguno	Clasificación:	Especialización
Sede: Hospital Central Universitario "Dr. Antonio María Pineda" (HCUAMP). Decanato de Ciencias de la Salud. U.C.L.A.			

Título que otorga:	Especialista en Medicina Interna		
Dedicación:	Exclusiva	Duración:	3 años
Requisitos especiales de Ingresos:	Ninguno	Clasificación:	Especialización
Sede: Hospital Central Universitario "Dr. Antonio María Pineda" (HCUAMP). Hospital General Universitario "Dr. Luis Gómez López" (HGULGL). Decanato de Ciencias de la Salud. U.C.L.A.			

Título que otorga:	Especialista en Obstetricia y Ginecología		
Dedicación:	Exclusiva	Duración:	3 años
Requisitos especiales de Ingresos:	Ninguno	Clasificación:	Especialización
Sede: Hospital Central Universitario "Dr. Antonio María Pineda" (HCUAMP). Decanato de Ciencias de la Salud. U.C.L.A.			

Título que otorga:	Especialista en Puericultura y Pediatría		
Dedicación:	Exclusiva	Duración:	3 años
Requisitos especiales de Ingresos:	Ninguno	Clasificación:	Especialización
Sede: Servicio Desconcentrado Hospital Universitario de Pediatría "Dr. Agustín Zubillaga". (SDHUPAZ)			

Título que otorga:	Especialista en Foniatría		
Dedicación:	Exclusiva	Duración:	3 años
Requisitos especiales de Ingresos:	Ninguno	Clasificación:	Especialización
Sede: Hospital Central Universitario "Dr. Antonio María Pineda" (HCUAMP). Decanato de Ciencias de la Salud. U.C.L.A.			

Título que otorga:	Especialista en Diagnóstico por Imágenes		
Dedicación:	Exclusiva	Duración:	3 años
Requisitos especiales de Ingresos:	Ninguno	Clasificación:	Especialización



Sede: Hospital Central Universitario "Dr. Antonio María Pineda" (HCUAMP). Decanato de Ciencias de la Salud. U.C.L.A.

Título que otorga: Medicina Física y Rehabilitación			
Dedicación: Exclusiva		Duración: 3 años	
Requisitos especiales de Ingresos: Ninguno		Clasificación: Especialización	
Sede: Hospital Central Universitario "Dr. Antonio María Pineda" (HCUAMP). Decanato de Ciencias de la Salud. U.C.L.A.			

ESPECIALIDADES CON PRELACIÓN

El requisito exigido como prelación debe estar cumplido para el momento de iniciar las actividades.

Título que otorga: Especialista en Cardiología			
Dedicación: Exclusiva	Duración: 3 años	Clasificación: Especialización	
Requisitos especiales de Ingresos:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Postgrado Universitario o Constancia de culminación de Medicina Interna, Pediatría, Medicina de Emergencia. 2. Residencia Universitaria de Medicina Interna, Pediatría, Medicina de Emergencia, Medicina Crítica con constancia de aprobación del primer año. 3. Residencia Asistencial Programada de Medicina Interna, Pediatría, Medicina de Emergencia, Medicina Crítica, Medicina General Cardiovascular con constancia de aprobación del primer año. 4. Residencia Asistencial de Medicina Interna, Pediatría, Medicina de Emergencia, Medicina Crítica en Hospitales tipo III y IV. con constancia de aprobación del segundo año. 5. Residencia de Medicina General Integral (MGI). Concluida y aprobada. 			
Sede: Centro Cardiovascular Regional Centro occidental "ASCARDIO". Decanato de Ciencias de la Salud. U.C.L.A. (CCR).			

Título que otorga: Especialista en Cirugía Pediátrica			
Dedicación: Exclusiva	Duración: 4 años	Clasificación: Especialización	
Requisitos especiales de Ingresos:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Postgrado Universitario o Constancia de culminación de Pediatría o Cirugía General, o 2. Un año de Residencia de Postgrado Universitario Aprobado en Pediatría, Cirugía General o Cirugía Pediátrica, o dos años de Residencia Asistencial en Pediatría, Cirugía General o Cirugía Pediátrica en Hospital Tipo III o IV, avalado por el Jefe de Departamento, Jefe de Servicio, Director de la institución y Jefe de Recursos Humanos. 			
Sede: Servicio Desconcentrado Hospital Universitario de Pediatría "Dr. Agustín Zubillaga" (SDHUPAZ). Decanato de Ciencias de la Salud U.C.L.A.			

Título que otorga: Especialista en Medicina Crítica			
Dedicación: Exclusiva	Duración: 2 años	Clasificación: Especialización	



Requisitos especiales de Ingresos: 1. Postgrado Universitario o constancia de culminación en: Medicina Interna, Cirugía, Neumonología, Cardiología, Medicina de Emergencia, Anestesiología o 2. Residencia Universitaria con constancia de aprobación del 2do. Año en Medicina Interna, Cirugía, Neumonología, Cardiología, Medicina de Emergencia o Anestesiología o 3. Residencia Asistencial Programada en Medicina Interna o Medicina Crítica. Mínimo 2 años o 4. Residencia Asistencial en Medicina Interna o Medicina Crítica en Hospital tipo III o IV. Mínimo 2 años.
Sede: Hospital Central "Antonio María Pineda" Decanato de Ciencias de la Salud U.C.L.A.

Título que otorga: Especialista en Neurocirugía		
Dedicación: Exclusiva	Duración: 5 años	Clasificación: Especialización
Requisitos especiales de Ingresos: 1. Residencia Asistencial Programada de Cirugía General o Residencia Asistencial Programada de Neurocirugía con constancia de aprobación del primer año, avalado y firmado por el Coordinador Docente, Jefe de Servicio de Cirugía General, recursos humanos y Director del Hospital. Hospital Tipo III o IV		
Sede: Servicio de Neurocirugía 5 piso. Hospital Central Universitario "Dr. Antonio María Pineda" (HCUAMP). Decanato de Ciencias de la Salud U.C.L.A		

Título que otorga: Especialista en Traumatología y Ortopedia		
Dedicación: Exclusiva	Duración: 4 años	Clasificación: Especialización
Requisitos Especiales de Ingresos: 1. Un año de Residencia Asistencial en Cirugía General o Traumatología en Hospital Tipo III o IV, avalado por el Jefe de Departamento, Jefe de Servicio, Jefe de Recursos Humanos y director del hospital		
Sede: Hospital Central Universitario "Dr. Antonio María Pineda" (HCUAMP). Decanato de Ciencias de la Salud. U.C.L.A.		

Título que otorga: Especialista en Otorrinolaringología		
Dedicación: Exclusiva	Duración: 3 años	Clasificación: Especialización
Requisitos especiales de Ingresos: Residencia Asistencial en Cirugía General u otras áreas quirúrgicas en Hospital Tipo III o Tipo IV. Mínimo 1 año. avalado por el Jefe de Departamento, Jefe de Servicio, Jefe de Recursos humanos y director del hospital		
Sede: Hospital Central Universitario "Dr. Antonio María Pineda" (HCUAMP). Hospital General Universitario "Dr. Luis Gómez López" (HGULGL)		

Título que otorga: Especialista en Urología		
Dedicación: Exclusiva	Duración: 3 años	Clasificación: Especialización



Requisitos especiales de Ingresos:

1. Especialista en Cirugía General o
2. Residencia Universitaria o Residencia Asistencial Programada en Cirugía General concluida y aprobada. El tiempo mínimo de residencia es de 3 años.

Sede: Hospital Central Universitario "Dr. Antonio María Pineda" (HCUAMP). Decanato de Ciencias de la Salud. U.C.L.A.

Título que otorga: Especialista en Oftalmología

Dedicación: Exclusiva **Duración:** 3 años **Clasificación:** Especialización

Requisitos especiales de Ingresos:

1. Residencia ASISTENCIAL EN CIRUGIA U OFTALMOLOGIA 1 año en UN Hospital tipo III o IV

Sede: Hospital Central Universitario "Dr. Antonio María Pineda" (HCUAMP). Decanato de Ciencias de la Salud. U.C.L.A.

Título que otorga: Especialista en Cirugía Plástica Reconstructiva, Estética y Maxilofacial

Dedicación: Exclusiva **Duración:** 3 años **Clasificación:** Especialización

Requisitos especiales de Ingresos:

Especialista en Cirugía General o Pediátrica

Sede: Hospital Central Universitario "Dr. Antonio María Pineda" (HCUAMP). Decanato de Ciencias de la Salud. U.C.L.A.

Título que otorga: Especialista en Gastroenterología

Dedicación: Exclusiva **Duración:** 2 años **Clasificación:** Especialización

Requisitos especiales de Ingresos:

1. Postgrado Universitario o constancia de culminación de Medicina Interna o
2. Residencia Universitaria de Medicina Interna o Residencia Asistencial Programada de Medicina Interna mínimo 3 años. **Hospital tipo III o IV**

Sede: Hospital Central "Antonio María Pineda" Decanato de Ciencias de la Salud U.C.L.A.

Título que otorga: Especialista en angiología clínica

Dedicación: Exclusiva **Duración:** 2 años **Clasificación:** Especialización

Requisitos especiales de Ingresos:

- Postgrado Universitario o Constancia de culminación en Medicina Interna, Pediatría o Medicina de Emergencia.
- Residencia Universitaria de Medicina Interna o Pediatría, concluida y con proyecto de TEG aprobado.
- Residencia Asistencial Programada de Medicina Interna, Pediatría, Cirugía General o Medicina de Emergencia con constancia de aprobación del segundo año, en Hospitales tipo III o IV
- Residencia en Medicina General Cardiovascular con constancia de **aprobación del primer año.**

Sede: Centro Cardiovascular Regional Centro occidental "ASCARDIO". Decanato de Ciencias de la Salud. U.C.L.A.



SINOPSIS PRUEBA GENERAL DE CONOCIMIENTOS PARA ESPECIALIDADES SIN PRELACION

❖ **Nociones generales básicas sobre:**

- Bioquímica
- Fisiología normal
- Anatomía Topográfica
- Farmacología
- Microbiología
- Genética
- Inmunología
 - ❖ Conceptos generales y básicos sobre Medicina Preventiva y Social
 - ❖ Conceptos básicos sobre física de Radiaciones y Radiología Médica.

❖ **Medicina Legal y Deontología Médica**

- Definición de Deontología Médica. Los orígenes de la moral
- Deberes y obligaciones del médico
- Las relaciones con los enfermos
- Obligatoriedad de la atención médica
- Situaciones bioéticas
- Las Juntas médicas
- Certificación Médica
- Responsabilidad
- El Secreto médico
- Religión y Medicina
- Los honorarios médicos

❖ **Cardiovasculares:**

- Diagnóstico y tratamiento de la Insuficiencia Cardíaca aguda y crónica. Edema pulmonar agudo. Cor Pulmonar. Fisiopatología.
- Cardiopatía Isquémica: clasificación, diagnóstico, tratamiento.
- Diagnóstico de enfermedad valvular
- Identificar arritmias
- Diagnóstico de Endocarditis Bacteriana.
- Diagnóstico de Enfermedad pericárdica
- Diagnóstico de Insuficiencia arterial periférica aguda y crónica
- Diagnóstico y tratamiento de insuficiencia venosa (varices, tromboflebitis, trombosis venosa profunda).
- Hipertensión Arterial. Clasificación. Tratamiento



❖ **Respiratorias:**

- Diagnóstico y tratamiento del Asma Bronquial.
- Diagnóstico de Bronquitis aguda y crónica
- Diagnóstico y tratamiento inicial de la Insuficiencia Respiratoria Aguda
- Diagnóstico de Atelectasias, bronquiectasia. Causas.
- Diagnóstico de Infección Respiratoria. Tratamiento.
- Diagnóstico de Trombo embolismo Pulmonar
- Diagnóstico de Neumotórax, Derrame Pleural
- Diagnóstico de la Enfermedad Broncopulmonar obstructiva crónica
- Diagnóstico y tratamiento de la TBC pulmonar

❖ **Urinario:**

- Diagnóstico y tratamiento de la Infección urinaria aguda y crónica.
- Diagnóstico de la insuficiencia renal aguda y crónica.
- Diagnóstico de Síndrome Nefrótico y Nefrítico.

❖ **Hemopoyeticos:**

- Síndrome Anémico: Clasificación clínica. Tratamiento.
- Leucosis: Diagnostico
- Diagnostico diferencial del síndrome adenomegálico.
- Síndrome hemorragiparo. Diagnostico.
- Síndrome purpúrico
- Síndrome hemorrágico

❖ **Digestivo:**

- Diarreas: Clasificación, diagnóstico y tratamiento.
- Diagnóstico de la enfermedad ulceropéptica
- Diagnóstico diferencial del abdomen agudo médico y quirúrgico
- Pancreatitis: Diagnóstico
- Diagnóstico diferencial del síndrome icterico.
- Diagnóstico del síndrome de insuficiencia hepática
- Diagnóstico del síndrome de hipertensión portal.
- Diagnóstico y tratamiento del Absceso hepático
- Diagnóstico y tratamiento de la Hepatitis Viral. Tipos
- Diagnóstico de la Obstrucción intestinal.
- Diagnóstico de cáncer gástrico y de colon.

❖ **Endocrino:**

- Diagnóstico de Hipo e Hiperfunción tiroidea
- Diabetes Mellitas. Clasificación. Complicaciones. Diagnóstico y tratamiento.

❖ **Sistema Nervioso:**

- Enfermedad Cerebro Vascular. Clasificación, diagnóstico clínico. Vías neurológicas: Piramidal, espinotalámicas, médula espinal.
- Síndrome cerebeloso. Diagnóstico
- Neuropatías: diagnostico
- Meningitis. Encefalitis. Diagnostico.



❖ **Sistema Inmune:**

- Artritis Reumatoidea: Diagnostico
- Lupus Eritematoso: Diagnostico
- SIDA: Diagnostico

❖ **Otras (misceláneas):**

- Miopatías: diagnóstico clínico
- Osteoartrosis
- Infecciones de piel.
- Método de asepsia y antisepsia
- Apendicitis aguda
- Abdomen agudo
- Traumatismo tóraco-abdominal
- Colecistitis
- Tumores de tiroides
- Tumores de mama
- Tumores del aparato digestivo
- Tumores de cuello uterino-útero y ovario
- Obstrucción intestinal
- Várices de miembros inferiores
- Lesiones arteriales
- Hernias
- Crecimiento y desarrollo: factores que influyen en el crecimiento y desarrollo: ambientales, sociales, nutricionales, genéticos, endocrinos.
- Características del crecimiento y desarrollo: alimentación e inmunizaciones del R.N., lactante, pre-escolar, escolar y adolescente.
- Curvas de crecimiento y desarrollo.
- Infecciones respiratorias altas
- Infecciones respiratorias bajas.
- Meningoencefalitis
- Infecciones de piel y tejidos blandos.
- Diarrea
- Tuberculosis
- Rubéola - Sarampión
- Exantema súbito
- Varicela
- Asma bronquial
- Desnutrición
- Deshidratación y desequilibrio hidroelectrolítico
- Síndrome edematoso
- Síndrome Nefrítico
- Síndrome Nefrótico
- Infección Urinaria
- Parasitosis
- Emponzoñamiento ofídico y escorpioncito
- Intoxicaciones



❖ **Obstetricia y Ginecología**

- Pelvis Ósea. pelvis blanda
- Fisiología y fisiopatología de la menstruación
- Embarazo
- Cambios fisiológicos en la mujer embarazada
- Parto y alumbramiento
- Mecanismo de partos en diversas presentaciones
- Embarazo múltiple
- Profilaxis de lesiones del canal blando.
- Lactancia materna
- Aborto y embarazo extrauterino. Mola hidatiforme
- Concepto de gestosis. Clasificación
- Pre-Eclampsia y eclampsia
- Enfermedades de la vulva
- Embarazo prolongado
- Parto inmaduro y parto prematuro
- Muerte del feto durante la gestación.
- Enfermedades del cuello uterino
- Distocias del parto (partes óseas y blandas)
- Enfermedades del endometrio
- Sangramiento del 2do. y 3er trimestre del embarazo
- Desviaciones uterinas. Prolapso genital
- Infección puerperal
- Hemorragias genitales- Amenorreas
- Infección puerperal
- Conducta ante las distocias del parto
- Medicamentos que afectan a la madre y al feto
- Mortalidad materna y perinatal.



SINOPSIS PARA PRUEBA DE CONOCIMIENTO PARA ESPECIALIDADES CON PRELACION

PARA ASPIRANTES A CURSAR CIRUGIA PEDIATRICA

- Diarrea. Concepto. Fisiopatología. Clínica. Tratamiento.
- Desequilibrio Hidroelectrolítico y Acido-Básico. Fisiopatología Clínica. Tratamiento.
- Sepsis. Clínica. Fisiopatología. Complicaciones. Shock séptico.
- Parasitosis Intestinal.
- Cuerpos Extraños.
- Patología de Canal Inguinal: Hernia inguinal. Hidrocele. Testículo no descendido. Torsión testicular.
- Orquiepididimitis aguda. Tumores testiculares.
- Abdomen agudo quirúrgico en Pediatría: infeccioso. Obstructivo. Hemorrágico.
- Patología de Tórax susceptible de ser manejada quirúrgicamente: Atresia esofágica. Hernia Diafragmática
- Linfagioma quístico de cuello. Enfisema lobar congénito.
- Tumores en pediatría: Neuroblastoma. Tumor de Wilms. Linfomas.
- Quemaduras
- Politraumatismos.
- Alimentación parenteral.
- Antibiótico en Cirugía Pediátrica.
- Indicaciones y técnicas en procedimientos menores. Flebotomías. Toracocentesis. Toracotomía mínima.
- Paracentesis.
- El niño vomitador
- Estreñimiento crónico.
- Onfalocele. Gastroquisis.
- Emponzoñamiento Ofídico.
- Manejo quirúrgico del Recién Nacido: Pre-operatorio y Postoperatorio.
- Infección Urinaria en Pediatría.
- Síndrome Adenomegálico.

PARA ASPIRANTES A CURSAR GASTROENTEROLOGIA

Nociones Básicas sobre:

- Esófago: Anatomía, fisiología. Trastornos funcionales, trastornos orgánicos; diagnóstico y tratamiento.
- Estómago y Duodeno: Anatomía, fisiología. Trastornos funcionales, trastornos orgánicos; diagnóstico y tratamiento.
- Intestino Delgado: Anatomía, fisiología. Trastornos funcionales, trastornos orgánicos; diagnóstico y tratamiento.
- Intestino Grueso: Anatomía, fisiología. Trastornos funcionales, trastornos orgánicos; diagnóstico y tratamiento.
- Hígado: Anatomía, fisiología, fisiopatología. Enfermedades; diagnóstico y tratamiento.



- Vesícula y Vías Biliares: Anatomía, fisiología, fisiopatología. Enfermedades; diagnóstico y tratamiento.
- Páncreas: Anatomía, fisiología, fisiopatología. Enfermedades; diagnóstico y tratamiento.

PARA ASPIRANTES A CURSAR MEDICINA CRÍTICA

- Fisiología Pulmonar
- Fisiología Cardiovascular
- Cetoacidosis Diabética
- Coma hiperosmolar no cetosico
- Desequilibrio hidroelectrolítico
- Shock Hemorrágico
- Shock Séptico
- Shock Obstructivo
- Neumonías Bacterianas
- Tromboembolismo Pulmonar
- Infarto de Miocardio
- Endocarditis Infecciosa
- Insuficiencia Cardíaca
- Insuficiencia Respiratoria Aguda
- Insuficiencia Adrenal
- Insuficiencia Renal Aguda
- Eclampsia
- Síndrome de Hell
- Traumatismo Craneoencefálico
- Politraumatizado
- Síndrome de Guillain-Barre
- Tétanos
- Intoxicaciones
- Hipertensión Endocraneana
- Hemorragia Subaracnoidea
- Hipertensión Arterial

PARA ASPIRANTES A CURSAR OTORRINOLARINGOLOGIA

- Concepto de Insuficiencia Respiratoria.
- Principio Básicos de Cirugía.
- Ética Médica.
- Urgencias Otorrinolaringológicas.
- Nervios Craneales.
- Urgencias de Cabeza y Cuello.
- Anatomía Cabeza y Cuello.



PARA ASPIRANTES A CURSAR UROLOGIA

- Conceptos anatómicos del aparato genito urinario
- Conceptos fisiológicos del aparato genito urinario
- Retención aguda de orina: concepto, diagnóstico y tratamiento.
- Cólico nefrítico: concepto, diagnóstico y tratamiento.
- Hematuria: concepto, diagnóstico y tratamiento.
- Traumatismo genitourinario: concepto, diagnóstico y tratamiento.
- Hiperplasia prostática benigna: concepto, diagnóstico y tratamiento.
- Infecciones genito urinarias: concepto, diagnóstico y tratamiento.
- Litiasis urinaria: concepto, diagnóstico y tratamiento.
- Tuberculosis del tracto urinario superior: concepto, diagnóstico y tratamiento.
- Incontinencia urinaria: concepto, diagnóstico y tratamiento.
- Infertilidad: concepto, diagnóstico y tratamiento.
- Cáncer prostático - Cáncer renal - Cáncer vesical - Cáncer pene

PARA ASPIRANTES A CURSAR CARDIOLOGIA

- Conceptos básicos sobre:
 - Semiología Cardiovascular
 - Prevención Primaria de Cardiopatía Isquémica
 - Prevención Secundaria de Cardiopatía Isquémica
- Conceptos básicos sobre Etiología, Fisiopatología, Diagnóstico y Tratamiento de Hipertensión Arterial.
- Etiología, Factores de Riesgo, Presentación Clínica, Elementos Diagnósticos y tratamiento de Cardiopatía Isquémica.
- Clasificación, Elementos Diagnósticos y Tratamientos en situaciones de urgencia de Cardiopatías Congénitas.
- Clasificación, Diagnóstico y tratamiento de Arritmias Cardíacas.
- Etiología, Fisiopatología, Elementos Diagnósticos y Tratamiento de Insuficiencia Cardíacas.
- Etiología, Fisiopatología, Elementos Diagnósticos y Tratamiento de Valvulopatías.
- Diagnóstico, Tratamiento y Prevención de Fiebre Reumática.
- Etiología, Clasificación, Diagnóstico y Tratamiento de Miocardiopatías.
- Etiología, Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades del Pericardio, Trombo embolismo Pulmonar e Hipertensión Arterial Pulmonar.
- Medicina Basada en Evidencia.
- Reanimación Cardiopulmonar
- Enfermedades sistémicas que afectan al Sistema Cardiovascular.
- Usos y efectos indeseables de los Fármacos más usados en Cardiología: Digitálicos, diuréticos, IECAs, Antagonistas del Calcio, Antiarrítmicos, Nitratos, Anticoagulantes, Trombolíticos, Betabloqueantes y Bloqueantes de los Receptores de Angiotensina II.



PARA ASPIRANTES A CURSAR CIRUGÍA PLÁSTICA, RECONSTRUCTIVA, ESTÉTICA Y MAXILOFACIAL.

❖ Nociones Básicas sobre:

- Anatomía quirúrgica facial.
- Manejo del paciente politraumatizado:
- Generalidades: Diagnostico, ATLS del paciente politraumatizado, manejo de la vía Aérea ante el trauma facial.
- Manejo del paciente quemado (Adulto y Pediátrico)
- Heridas faciales y heridas por arma de fuego en cara y cuello.
- Cáncer de piel. Generalidades.
- Cuidados de las heridas faciales. Suturas.
- Manejo de fracturas faciales.
- Mordeduras caninas y humanas.
- Geometría quirúrgica.
- Ética y deontología médica.
- Radiología quirúrgica y estudios de imágenes complementarias.

PARA ASPIRANTES A CURSAR NEUROCIRUGIA

Nociones Básicas sobre:

- Fisiología del sistema nervioso
- Embriología del sistema nervioso
- Neuroanatomía central y periférica
- Infecciones de sistema nervioso
- Neuro farmacología
- Neuropatología
- Traumatismo cráneo encefálico
- Traumatismo Raquimedular
- Hemorragia sub aracnoidea
- Patología espinal degenerativa
- Síndrome le clónicos Neurológicos
- Semiología neurológica



❖ PARA ASPIRANTES A CURSAR TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia

1. Concepto y objeto de estudio de la cirugía ortopédica.
2. Métodos diagnósticos por imagen.
3. Biomateriales.
4. Injertos biológicos y sustitutos de hueso.
5. Fracturas, clasificación, etiología, tratamiento y complicaciones.
6. Consolidación ósea.
7. Fracturas abiertas.
8. Epifisiolisis.
9. Traumatismos articulares, esquinces y luxaciones.
10. Displasias óseas.
11. Tumores óseos.
12. Osteomielitis.
13. Infecciones articulares.
14. Osteoporosis.
15. Osteonecrosis.
16. Implantes articulares.
17. Artroscopia.
18. Artropatías degenerativas.
19. Lesiones tendinosas.
20. Síndrome canaliculares.
21. Síndromes compartimental.
22. Algodistrofias de los miembros.
23. Malformaciones congénitas de las extremidades.
24. Manejo médico del paciente politraumatizado.
25. Lesiones articulares deportivas del hombro y la rodilla.
26. Lesiones del Plexo braquial.
27. Fracturas del extremo proximal del fémur.
28. Fracturas de la pelvis.
29. Fracturas del acetábulo.
30. Anomalías congénitas de la columna vertebral.
31. Escoliosis y cifosis.
32. Displasias del disco intervertebral.
33. Displasia evolutiva de la cadera.



❖ PARA ASPIRANTES A CURSAR OFTALMOLOGIA

TEMARIO. EXAMEN DE INGRESO CONCURSO UNIVERSITARIO

1. ANATOMÍA Y FISIOLÓGÍA DEL OJO.
2. FONDO DE OJO NORMAL
3. MÉTODO DE EXAMEN OFTALMOLÓGICO
4. CONCEPTOS BÁSICOS DE REFRACCIÓN Y ESTRABISMO
5. EMERGENCIAS OFTALMOLÓGICAS
6. TRAUMATISMOS OCULARES
7. GLAUCOMA: DEFINICIÓN, CLASIFICACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO
8. DIAGNÓSTICO DIFERENCIAL DE OJO ROJO
9. ULCERAS CORNEALES
10. PROCESOS INFLAMATORIOS EXTERNOS DE LOS OJOS Y ANEXOS
11. MANIFESTACIONES OCULARES EN LAS ENFERMEDADES SISTÉMICAS:
 - a) TRASTORNOS METABÓLICOS: DIBETES MELLITUS. RETINOPATÍA DIABÉTICA
 - b) TRASTORNOS ENDOCRINOS: TIROIDES
 - c) TRASTORNOS VASCULARES: RETINOPATÍA HIPERTENSIVA. ARTERIOSESCLEROSIS
 - d) TRASTORNOS DE TEJIDO CONECTIVO
 - e) TRASTORNOS HEMATOLÓGICOS: ANEMIA DREPANOCÍTICA, LEUCEMIA
 - f) TRASTORNOS DE ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS
 - g) CAMBIOS QUE OCURREN EN EL EMBARAZO
12. TUMORES DEL OJO Y SUS ENEXOS EN NIÑOS Y ADULTOS

❖ PARA ASPIRANTES A CURSAR ANGIOLOGIA CLINICA

CONCEPTOS BÁSICOS:

- 1- ANATOMÍA VENOSA Y ARTERIAL PERIFÉRICA DE CUELLO. MIEMBROS SUPERIORES, ABDOMEN Y MIEMBROS INFERIORES.
- 2- SEMIOLOGÍA VASCULAR PERIFÉRICA.
- 3- PREVENCIÓN PRIMARIA DE ENFERMEDADES ARTERIALES, VENOSAS Y LINFÁTICAS PERIFÉRICAS.
- 4- PREVENCIÓN SEGUNDARIA DE ENFERMEDADES ARTERIALES, VENOSAS Y LINFÁTICAS PERIFÉRICAS.
- 5- ETIOLOGÍA, FISIOPATOLOGÍA, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD ARTERIAL PERIFÉRICA CRÓNICA.
- 6- ETIOLOGÍA, FACTORES DE RIESGO COMO PRESENTACIÓN CLÍNICA, ELEMENTOS DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO DE LA OCLUSIÓN ARTERIAL AGUDA.
- 7- ETIOLOGÍA, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO DE LA VASCULITIS PRIMARIA Y SEGUNDARIA.
- 8- ETIOLOGÍA, FISIOPATOLOGÍA Y ELEMENTOS DIAGNÓSTICOS DE ANEURISMA AORTA TORACO-ABDOMINAL.



- 9- ETIOLOGÍA, FISIOPATOLOGÍA Y ELEMENTOS DIAGNÓSTICOS DE LA ARTERIOPATIA FUNCIONALES.
- 10-ETIOLOGÍA, FISIOPATOLOGÍA Y ELEMENTOS DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO DE LA TROMBOSIS VENOSA SUPERFICIAL.
- 11-ETIOLOGÍA, FISIOPATOLOGÍA Y ELEMENTOS DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO DE LA TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA.
- 12-ETIOLOGÍA, FISIOPATOLOGÍA Y ELEMENTOS DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO DE LA INSUFICIENCIA VENOSA CRÓNICA,
- 15- ETIOLOGÍA, FISIOPATOLOGÍA Y ELEMENTOS DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO DE LA LINFANGITIS Y ERISPELA.
- 14-CONCEPTOS BÁSICOS DE MEDICINA BASADA EN EVIDENCIA.

NOTA: EL EXAMEN CONSTARÁ DE 40 PREGUNTAS

- ✓ **Especialidades sin prelación:** las preguntas serán de contenido general de medicina (Anestesiología, Cirugía General, Foniatría, Medicina de Emergencia, Medicina Interna, Obstetricia y Ginecología, Puericultura y Pediatría, Medicina Física y Rehabilitación y Diagnóstico por Imágenes.)
- ✓ **Especialidades con prelación:** 20 preguntas de contenido general y 20 preguntas de la prelación (Oftalmología, Cardiología, Medicina Crítica, Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia, Otorrinolaringología)
- ✓ **Especialidades diferenciadas:** 20 preguntas de la prelación y 20 de la especialidad (Urología, Cirugía Plástica, Reconstructiva, Estética y Maxilofacial y Gastroenterología)



INDICE

CONTENIDO DEL BAREMO

Oferta de Concurso

Cronograma de Concurso de las Residencias Universitarias de
Postgrado Instrucciones Obligatorios para la Inscripción en el
Concurso

Requisitos Obligatorios para la Inscripción en el Concurso
Baremo para seleccionar aspirantes a Residencias
Universitarias Tabla de Evaluación de Credenciales
(Especialidades básicas)

Tabla de Evaluación de Credenciales (Especialidades
diferenciadas) Notas Importantes sobre la Evaluación de
Credenciales Información Complementaria

Requisitos para inscribirse en el Postgrado (1er. año)
Otra Información y Requisitos Especiales de Ingreso

Sinopsis Prueba de Conocimientos para especialidades y
subespecialidades Cronograma de Inscripción en el Postgrado

Anexos:

Planilla de solicitud de inscripción en el concurso

Artículo 70 del Reglamento General de Postgrado de la UCLA

Instructivo para Extranjeros. (Sólo para concursantes por cupos Extranjeros)



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL "LISANDRO ALVARADO"
DECANATO DE CIENCIAS DE LA SALUD "DR. PABLO ACOSTA ORTIZ"
COORDINACION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



ANEXOS



MODELO DE TRANSFERENCIA BANCARIA CORRECTA

**Imagen de referencia del comprobante
que debe ir anexado en la carpeta.**

BBVA Provincial

Transferencia Exitosa
Número de Movimiento 00002059

Has decidido realizar la siguiente transferencia a una cuenta propia.

Cuenta de origen 0108*****10*****6780 ANDREA MANTIONE MENDEZ	Cuenta de destino 0108*****70*****6914 Entidad: BBVA Provincial
--	---

Monto:	Bs. 89.745,36	Beneficiario:	ANDREA MANTIONE MENDEZ
Fecha de la operación:	05/03/2020	Documento de Identificación:	V0021471141
Concepto:	Condominio		

R.I.F.J - 0002967 - 9

Colocar datos del Concursante:

- Nombre y Apellido
- N° de Cédula de Identidad del Concursante
- Especialidad por la que está concursando
- Tramite: Inscripción del Concurso 2024-2025
- N° de Cédula del titular del Banco depositario



**RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS DE POSTGRADO
 PLANILLA DE SOLICITUD DE INSCRIPCION EN EL CONCURSO**

Apellidos: _____ Nombres: _____ Edad: _____
 C.I.: _____ Fecha de Nacimiento: __/__/__ Estado Civil: _____ Sexo: F_ M_
 Ciudad de Procedencia: _____ Estado de Procedencia: _____
 Teléfonos: _____ Email: _____
 Universidad de origen: _____ Fecha de Grado: __/__/____
 Especialidad a Concurrar: _____

ORDENE SU DOCUMENTACION ASI:	sólo para ser llenado por participante==>	SI	NO
1. Factura de la Coordinación de Estudio de Postgrado por cancelación de material de inscripción (BAREMO) (ORIGINAL)			
2. Fotocopia ampliada legible de la cédula de identidad. (Para extranjero cedula de país de origen y pasaporte)			
3. Título de Médico (FONDO NEGRO ORIGINAL CERTIFICADO POR UNIVERSIDAD DE ORIGEN)			
4. Notas certificadas de Pregrado con promedio en escala de 1 a 20 (ORIGINAL)			
5. Notas certificadas de Postgrado universitario con promedio en escala de 1 a 20 (ORIGINAL)			
6. Constancia del Artículo 8 de la Ley de Ejercicio de la Medicina (ORIGINAL)			
7. Constancia de Ejercicio Médico Profesional (Rural, Internado Rotatorio, Residencia)			
8. Constancia de Inscripción del Colegio de Médicos del estado de procedencia			
9. Resumen Curricular			
10. Constancia de Preparador por Concurso (ORIGINAL)			
11. Constancia de Cargos Docentes Universitarios (ORIGINAL)			
12. Trabajos científicos publicados o constancia expedidas por la revista de que han sido aceptados para su publicación.			
13. Trabajos Científicos presentados en Congresos, Simposios, Jornadas con memoria			
14. Certificados de Cursos conducentes y No conducentes a grado académico			
15. Planilla de Autoevaluación de Credenciales			
16. Autorización de Verificación de los Documentos Entregados			

Yo _____ C.I.: _____ doy fe pública que entrego los documentos requeridos según planilla para participar en este concurso. _____ (Firma del aspirante)

Estos documentos serán recibidos por personal de la Coordinación de Estudios de Postgrado, por lo que dicha entrega NO GARANTIZA la inscripción en el concurso. Esta se hará efectiva, una vez realizada la revisión minuciosa de credenciales por parte de la Comisión de Selección. _____ (Firma de la Oficina Receptora)

Barquisimeto, de _____ del 2024



AUTOEVALUACIÓN DE CREDENCIALES ESPECIALIDADES BÁSICAS 2025

NOMBRE: _____ C.I. _____ EDAD: _____ SEXO: _____ PROC: _____

UNIVERSIDAD: _____ FECHA GRADO: ____/____/____

ESP: _____

ÍTEM A EVALUAR	PUNTAJE MÁXIMO	ESPECIFICACIÓN	CANT	TOTAL
Preparador por Concurso en Ciencias Médicas(original)	2	0.5 puntos por semestre		
Cargos Docentes Universitarios (original)	2	Ordinario : 2 puntos por año Contratado : 1 puntos por año		
Ejercicio Medico Profesional.(original) Que exceda el necesario para cumplimiento del artículo 8	4	Internado Rotatorio programado finalizado que exceda el necesario para el cumplimiento del artículo 8 : 1 punto por año Ejercicio rural que exceda el necesario para el cumplimiento del artículo 8: 1 puntos por año Residencia Universitaria : 3puntos por año Residencia programada :2 puntos por año Residencia no programada : 1,5 puntos por año Fracción mayor a 6 meses : Mitad de la puntuación anual correspondiente		
Libros y/o Publicaciones en revistas arbitradas y/o indizadas (físicos o electrónicas) en los últimos 5 años (original)	3	1 punto por trabajo		
Trabajos Científicos presentados en los últimos 5 años (que el mismo aparezca en memorias del evento científico) (original)	3	0.5 puntos por trabajo		
Cursos relacionados con las Ciencias de la Salud a) No conducentes a grado académico aprobados evaluados y certificados por la institución que los dictó (original) b) Cursos de Postgrado Conducentes a grado académico : Título de maestría o doctorado en áreas de ciencias de la salud (Título Fondo negro certificado por Univ. que lo expidió)	3	a) No conducentes a grado académico <u>Avalado por institutos universitarios</u> > 100 horas: 1 punto por curso De 50 a 100 horas : 0.50 puntos por curso Menos de 50 horas: 0,25 puntos por curso <u>Avalados por Sociedades Científicas y/o FMV</u> la mitad del puntaje anterior b) Conducentes a grado académico Maestrías : 2 puntos Doctorado: 3 puntos		
Egresado de la carrera de Medicina de la UCLA (Pregrado)	3	Egresado de Pregrado UCLA : 3 puntos		
TOTAL	20 PUNTOS			

PRESENTÓ LA CONSTANCIA DE CULMINACION DEL ARTICULO 8: _____

- En el caso de los Libros, publicaciones o Trabajos publicados o por publicar, todos los autores recibirán el puntaje especificado.
- En el caso de Trabajos presentados en eventos y publicados en memorias, todos los autores recibirán el puntaje especificado.
- Cuando se presenta el mismo trabajo en varios sitios se le dará una sola puntuación, la mayor que corresponda.
- Solo se aceptaran trabajos realizados durante los últimos 5 años anteriores a la fecha de concurso (entrega de documentos), incluyendo los trabajos de pregrado.
- La constancia de aceptación de trabajos para publicar no podrá tener más de 12 meses de emisión para el momento de concurso (entrega de documentos).
- Expresar la nota final y cada renglón en Entero con 2 decimales. Si el tercer decimal es:
 - = ó > cinco se aumenta uno al segundo decimal.
 - < cinco el segundo decimal queda igual. Ej.: 2.836 => 2.84 ; 2.834 => 2.83

OBSERVACIONES: _____

Participante

FECHA: ____/____/____.



AUTOEVALUACIÓN DE CREDENCIALES ESPECIALIDADES DIFERENCIADAS 2025

NOMBRE: _____ C.I. _____ EDAD: ____ SEXO: ____ PROC: _____

UNIVERSIDAD: _____ FECHA GRADO: ___/___/___

ESP: _____

ÍTEM A EVALUAR	PUNTAJE MÁXIMO	ESPECIFICACIÓN	CANT	TOTAL
Preparador por Concurso en Ciencias Médicas(original)	2	0.5 puntos por semestre		
Cargos Docentes Universitarios (original)	2	Ordinario : 2 puntos por año Contratado : 1 punto por año		
Ejercicio Medico Profesional. Que exceda el necesario para cumplimiento del artículo 8 Residencia que exceda lo requerido como prelación	4	Internado Rotatorio programado finalizado que exceda el necesario para el cumplimiento del artículo 8 : 1 punto por año Ejercicio rural que exceda el necesario para el cumplimiento del artículo 8: 1 punto por año Residencia Universitaria : 3 puntos por año Residencia programada :2 puntos por año Residencia no programada : 1,5 puntos por año Fracción mayor a 6 meses : Mitad de la puntuación anual correspondiente		
Libros y/o Publicaciones en revistas arbitradas y/o indizadas (físicos o electrónicas) en los últimos 5 años (original)	2	1 punto por trabajo		
Trabajos Científicos presentados en los últimos 5 años (que el mismo aparezca en memorias del evento científico) (original)	3	0.5 puntos por trabajo		
Cursos relacionados con las Ciencias de la Salud a) No conducentes a grado académico aprobados evaluados y certificados por la institución que los dictó (original) b) Cursos de Postgrado Conducentes a grado académico : Título de maestría o doctorado en áreas de ciencias de la salud (Título Fondo negro certificado por Univ. que lo expidió)	3	a) No conducentes a grado académico <u>Avalado por institutos universitarios</u> > 100 horas: 1 punto por curso De 50 a 100 horas : 0.50 puntos por curso Menos de 50 horas: 0,25 puntos por curso <u>Avalados por Sociedades Científicas y/o FMV</u> la mitad del puntaje anterior b) Conducentes a grado académico Título de Maestría : 2 puntos Título de Doctorado: 3 puntos		
Egresado de Medicina de la UCLA (Pregrado y Postgrado)	3	Egresado de Pregrado UCLA : 2 punto Egresado de Postgrado UCLA: 1 punto		
Veredicto de aprobación del Trabajo de Grado en la especialidad que es prelación.(original)	1	1 punto por Acta aprobatoria del trabajo de grado en la especialidad que es prelación		
TOTAL	20 PUNTOS			

PRESENTÓ LA CONSTANCIA DE CULMINACION DE PRELACION: _____

- En el caso de los Libros, publicaciones o Trabajos publicados o por publicar, todos los autores recibirán el puntaje especificado.
- En el caso de Trabajos presentados en eventos y publicados en memorias, todos los autores recibirán el puntaje especificado.
- Cuando se presenta el mismo trabajo en varios sitios se le dará una sola puntuación, la mayor que corresponda.
- Solo se aceptaran trabajos realizados durante los últimos 5 años anteriores a la fecha de concurso (entrega de documentos), incluyendo los trabajos de pregrado.
- La constancia de aceptación de trabajos para publicar no podrá tener más de 12 meses de emisión para el momento de concurso (entrega de documentos).
- Expresar la nota final y cada renglón en Entero con 2 decimales. Si el tercer decimal es:
A) = ó > cinco se aumenta uno al segundo decimal. B) < cinco el segundo decimal queda igual. Ej.: 2.836 => 2.84 ; 2.834 => 2.83

OBSERVACIONES: _____

_____ Participante

FECHA: ___/___/___.



PLANILLA DE CONVENIO DEDICACIÓN EXCLUSIVA AL CURSO DE POSTGRADO CLINICO

El suscrito ciudadano (a) _____, titular de la Cédula de Identidad N° _____, en mi condición de aspirante para ser incluido al programa de Postgrado de _____, que se dicta en el Decanato de Ciencias de la Salud de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", manifiesto conocer y me obligo a cumplir el Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", los Reglamentos y Normas del Ministerio del Poder Popular para la Salud y las Normas del Postgrado que realizaré a **DEDICACIÓN EXCLUSIVA (artículo 32, Reforma del Reglamento Interno de Postgrado de la Escuela de Medicina)**, y que por lo tanto, no podré ejercer otras funciones como médico, ni asistenciales ni administrativas, salvo las inherentes al Programa de Postgrado.

Así mismo, estoy debidamente informado(a) que el incumplimiento de lo aquí expresado, equivale a mi retiro del Postgrado, y en consecuencia de la Residencia Hospitalaria, sin que haya lugar a ningún tipo de reclamación de mi parte.

En prueba de aceptación, firmo en la ciudad de Barquisimeto a los _____ días del mes de _____ de 2025.

Firma del Participante

Para uso de los Ganadores del Concurso



AUTORIZACIÓN DE VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS

Yo, _____ de Ciudadanía _____, titular de la Cédula de Identidad Nro. _____, participante del Postgrado: _____, autorizo por este medio a la Universidad Centroccidental " Lisandro Alvarado" y a las autoridades competentes a realizar las diligencias pertinentes, con el fin de verificar la autenticidad de los documentos entregados por mi persona a esta institución.

En prueba de aceptación, firmo en la ciudad de Barquisimeto a los _____ días del mes de _____ de 2024.

Firma

Huella dactilar de ambos pulgares

Nro. de Teléfono:

Email:



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL "LISANDRO ALVARADO"
DECANATO DE CIENCIAS DE LA SALUD "DR. PABLO ACOSTA ORTIZ"
COORDINACION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

